

**COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
CODISEC DE MIGUEL CHECA**



CASONA DE SOJO – MIGUEL CHECA

**PLAN DE ACCION
DISTRITAL DE
SEGURIDAD
CIUDADANA 2021 DE
“MIGUEL CHECA”**

SR. OLEMAR MEJÍAS JIMÉNEZ

Alcalde de la Municipalidad Distrital de Miguel Checa

Presidente del CODISEC de Miguel Checa

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021 correspondiente al CODISEC del Distrito de Miguel Checa se formula para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 27933 del SINASEC, sus modificatorias y su Reglamento; y, obedece a la finalidad de contar con el principal instrumento de gestión y de orientación para reducir planificadamente la criminalidad y la violencia en el ámbito distrital.

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

DISTRITO DE MIGUEL CHECA Y SU CAPITAL CENTRO POBLADO DE “SOJO”



AÑO 2021

PRESENTACIÓN



El Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2021 (PADSC) correspondiente al CODISEC del Distrito de Miguel Checa se formula para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 27933 del SINASEC, sus modificatorias, su Reglamento y su modificatoria; Directivas y demás normas conexas.

El PADSC de Miguel Checa obedece a la finalidad de contar con el principal instrumento de gestión y de orientación para reducir planificadamente la criminalidad y la violencia en el ámbito distrital visto desde una óptica integral y multisectorial, debiendo convertirse en el marco guía de las operaciones y acciones a realizarse entre los actores del de la seguridad ciudadana en el distrito, es decir, el Gobierno Local a través de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, la Policía Nacional del Perú mediante la Comisaría, Ministerio Público, Corte Superior de Justicia, sector educación, sector

salud, el sector público y privado, la comunidad organizada en juntas vecinales de seguridad ciudadana y las rondas campesinas.

El PADSC de Miguel Checa 2021 contiene la política pública establecida por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC), así como los objetivos de corto plazo, los programas y actividades que de forma coordinada realizarán las instituciones que a nivel distrital conforman el Comité, en segundo lugar el debe servir de instrumento orientador del CODISEC, de tal manera que le permita establecer los lineamientos y mejoras en el Sistema de Seguridad Ciudadana, dentro del Distrito de Miguel Checa, que sugiere la necesidad de desarrollar políticas preventivas y de control que cuenten con la participación activa de toda la comunidad en general.

Se describen algunos conceptos sobre las causas y efectos de estos problemas y algunas estrategias de solución para afrontarlos.

Como resultado del diagnóstico, se presenta un análisis de los principales problemas que aquejan a la población de manera recurrente y reiterada, que a su vez permite determinar el marco orientador en seguridad ciudadana para el año 2021, poniendo énfasis en la labor preventiva como premisa básica para que se consolide la labor estratégica que deben desarrollar los actores principales de la Seguridad Ciudadana como son La Municipalidad Distrital de Miguel Checa, la Policía Nacional del Perú y los Vecinos, teniendo en consideración la vital importancia la participación de los demás integrantes,

¡PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021 DEL DISTRITO DE MIGUEL CHECA!

tales como el Ministerio Público titular de la acción fiscal y penal encargado de poner en marcha el engranaje judicial para sancionar a los delincuentes, Poder Judicial, en vista que son los Jueces a quienes les compete determinar la responsabilidad penal de las personas y emitir las condenas respectivas y el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Justicia (Política Penitenciaria), Ministerio del Interior (Política represiva), Ministerio de Educación y Ministerio de Salud (Política preventiva).

Finalmente, se presentan acciones y recomendaciones que se plantean para la consecución de los objetivos trazados por los actores de la seguridad ciudadana, dictando medidas a adoptar en el corto, mediano y largo plazo como política pública de seguridad y que sea constante en el tiempo y, así evitar que la lucha por la seguridad ciudadana se convierta en simples acciones de políticas improductivas.

SR. OLEMAR MEJÍAS JIMÉNEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIGUEL CHECA
PRESIDENTE
CODISEC - MIGUEL CHECA

CONTENIDO

PRESENTACION	Pág. 02
CAPITULO I. DIAGNOSTICO	Pág. 07
1) DEFINICIÓN DEL PROBLEMA.	PÁG. 07
2) MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO.	PAG. 08
3) ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA.	PÁG. 15
a. Enfoque trasversal de salud pública.	Pág. 15
b. Enfoque trasversal de focalización territorial y de fenómenos.	Pág. 17
c. Enfoque trasversal de articulación interinstitucional.	Pág. 18
d. Enfoque de género.	Pág. 18
e. Enfoque de Gestión por Resultado.	Pág. 19
f. Enfoque de interculturalidad.	Pág. 19
g. Enfoque trasversal de presupuesto, seguimiento y evaluación.	Pág. 20
4) SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.	PÁG. 20
1. Información sociodemográfica:	Pág. 20
• Población.	Pág. 21
• Empleo.	Pág. 22
• Economía.	Pág. 23
• Salud.	Pág. 24
• Educación.	Pág. 25
2. Situación de la seguridad ciudadana en el distrito	Pág. 27
2.1. Sitios de consulta sobre indicadores de seguridad ciudadana.	Pág. 28
2.2. Victimización.	Pág. 28
2.3. Victimización con arma de fuego.	Pág. 28
2.4. Porcentaje de inseguridad.	Pág. 29
2.5. Denuncias de delitos.	Pág. 31
2.6. Población penitenciaria.	Pág. 34
2.7. Delitos de mayor incidencia en el distrito.	Pág. 34
2.8. Se debe considerar información sobre los siguientes fenómenos delictivos que prioriza el PNSC 2019-2023, siempre y cuando afecten al distrito.	Pág. 34
2.8.1. Muertes violentas	Pág. 35

¡PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021 DEL DISTRITO DE MIGUEL CHECA!

a.	Homicidio.	
b.	Muertes producidas por accidentes de tránsito.	
2.8.2.	Violencia contra mujeres, niñas, adolescentes y los grupos en situación de vulnerabilidad.	Pág. 35
a.	Feminicidio.	
b.	Violencia familiar.	
c.	Violencia sexual.	
d.	Trata de personas	
2.8.3.	Delitos contra el patrimonio.	Pág. 36
a.	Robo de dinero, cartera y celular.	
b.	Robo de vehículos y autopartes.	
c.	Robo a viviendas.	
d.	Hurto simple. Hurto agravado.	
2.9.	Identificación de lugares o zonas del distrito con mayor incidencia delictiva.	Pág. 38
2.10.	Identificación de los recursos con los que cuenta el CODISEC para abordar la victimización.	Pág. 40
5)	EL FUTURO DESEADO AL 2023.	PÁG. 40
CAPITULO II. MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL		PÁG. 41
1)	COMPONENTES.	PÁG. 41
a.	Prevención del delito.	
b.	Fiscalización administrativa.	
c.	Sistema de justicia Penal (investigación y sanción del delito)	
d.	Atención a víctimas	
2)	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS.	PÁG. 42
a.	Objetivo estratégico 1.	
b.	Objetivo estratégico 2.	
c.	Objetivo estratégico 3.	
d.	Objetivo estratégico 4.	
e.	Objetivo estratégico 5.	
3)	ACTIVIDADES OPERATIVAS.	PÁG. 44
4)	INDICADOR.	PÁG. 45
5)	LÍNEAS BASE.	PÁG. 45
6)	META.	PÁG. 45
7)	CRONOGRAMA	PÁG. 45
8)	ENTIDADES RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DE	PÁG. 45

¡PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021 DEL DISTRITO DE MIGUEL CHECA!

LAS ACTIVIDADES DISTRITALES.

VISADO

Pág. 45

ANEXOS

Pág. 46



**“COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – CODISEC - DEL
DISTRITO DE MIGUEL CHECA”**

CAPITULO I

DIAGNOSTICO

1) DEFINICIÓN DEL PROBLEMA.

A nivel nacional de acuerdo con la evaluación del PNSC 2013 – 2019, la delincuencia se mantuvo como uno de los principales problemas del país percibidos por la ciudadanía; en el año 2013 el 40% de la población consideraba a la delincuencia como el principal problema del país – seguido de la pobreza con un 38.9%; mientras que, en setiembre de 2018, la delincuencia como problema de país descendió ligeramente a 39.6%, precedido solamente por la corrupción, principal problema del país percibido con 60.1%.

En el Distrito de Miguel Checa el Problema Público más Importante se enfoca en las víctimas de violencia familiar por agresiones ejercidas por esposos o compañeros (“parejas”), seguido de víctimas de violencia sexual, víctimas de robos de vehículos, de homicidio y de accidentes de tránsito. Por lo que la violencia familiar es considerada como un problema prioritario en este distrito.

De otra parte el Estado de Emergencia ocasionado por la pandemia mundial del COVID-19, a 10 meses, no ha sido impedimento para que la violencia familiar, a pesar del confinamiento, se considere un factor que influye en la inseguridad ciudadana. La ciudadanía se ve afectada por la proliferación de bares, cantinas y similares que funcionan pese a estar prohibido su funcionamiento, por no cumplir con los requisitos de acuerdo a lo establecido o por incumplimiento de las medidas de bioseguridad atentando contra la vida, el cuerpo y la salud.

Esta clase de ilícitos se incrementan por las condiciones sociales en las que se desenvuelven los pobladores debido a factores como: la falta de oportunidades de trabajo, excesivo consumo de bebidas alcohólicas, educación en valores y la falta de atención en salud mental.

La inseguridad Ciudadana es un problema que a diario crece más y no solo dentro del distrito de Miguel Checa, sino a nivel provincial, regional y nacional; el temor de los pobladores y visitantes de nuestro distrito incluido sus centros poblados es que cada día la delincuencia vaya ganando más terreno.

¡PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021 DEL DISTRITO DE MIGUEL CHECA!

Como se puede notar la inseguridad ciudadana es el principal problema que afecta a este y otros distritos de la provincia de Sullana, por lo tanto, el problema se define como la inadecuada prestación del servicio de seguridad ciudadana presentándose las siguientes causas y efectos.

TABLA 1

	CAUSA	SUSTENTO
→	Escaso servicio público local de seguridad ciudadana “Serenazgo” para la prevención de los diversos delitos.	Insuficiente infraestructura para el funcionamiento del servicio público local de seguridad ciudadana “Serenazgo”.
	Frágil accionar estratégico preventivo del servicio público local de seguridad ciudadana en el distrito de Miguel Checa.	Po1ca gestión institucional para el fortalecimiento del servicio público local de seguridad ciudadana.
PROBLEMA: INADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA		
→	EFEECTO	SUSTENTO
	Notorio acrecentamiento de la violencia familiar y otros actos delincuenciales.	Insuficiente accionar del servicio público de seguridad ciudadana.
	Escasas intervenciones operativas y/o preventivas a nivel distrital.	Incremento de la percepción de inseguridad en la los pobladores y visitantes del distrito de miguel Checa.

De la tabla de causas y efectos se nota que el servicio público local de seguridad ciudadana en el distrito de Miguel Checa es “Escaso”, “Frágil” desencadenando en un notorio acrecentamiento de la violencia familiar y escasas intervenciones operativas, motivando la programación de diversas acciones preventivas plasmadas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021 del distrito de Miguel Checa.

2) MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO.

En el Marco conceptual se definen los diversos conceptos reseñados de la seguridad ciudadana, los mismos que están contenidos en los dispositivos legales vigentes:

- **Ley N° 27933 y sus modificatorias**
 - Seguridad Ciudadana: Es la acción integrada y articulada que desarrolla el Estado, en sus tres niveles de gobierno, con la

¡PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021 DEL DISTRITO DE MIGUEL CHECA!

participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, destinada a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia en cualquiera de sus manifestaciones y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas.

- Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana: Son organizaciones sociales de base, integradas por agrupaciones de vecinos, que son promovidas y organizadas por la Policía Nacional del Perú. Tienen por misión apoyar a las Oficinas de Participación Ciudadana (OPC) de las Comisarías en las actividades de coordinación, prevención y proyección social, así como brindar información que contribuya a mejorar la seguridad ciudadana mediante el trabajo voluntario y solidario, no remunerado, participativo y de servicio a la comunidad.
- Juntas Vecinales Comunes: Son organizaciones sociales encargadas de supervisar la prestación de servicios públicos locales, el cumplimiento de las normas municipales, la ejecución de obras municipales y otros servicios que se indiquen de manera precisa en la Ordenanza de su creación. Los concejos municipales convocan a elecciones de Juntas Vecinales Comunes, a propuesta del Alcalde, los Regidores o los vecinos.”
- **“Artículo 9.- Ente rector**
El Ministerio del Interior es el ente rector del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC). Constituye la autoridad técnico normativa de alcance nacional encargada de dictar normas, establecer los lineamientos y procedimientos relacionados con el diseño, la implementación y evaluación de las políticas de seguridad ciudadana y coordinar su operación técnica, así como las formas de articulación entre las diversas entidades involucradas. Es responsable del funcionamiento estructurado, articulado y descentralizado de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- En el ejercicio de su rectoría, el Ministerio del Interior, a través de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, tiene las siguientes funciones:
 - a. Diseñar, proponer, coordinar, ejecutar y evaluar, en el marco de sus competencias, las políticas, planes, programas, proyectos y actividades en materia de seguridad ciudadana.
 - b. Promover y coordinar la participación del sector privado y la sociedad civil en materia de seguridad ciudadana.
 - c. Formular y aprobar lineamientos técnicos, directivas e instrumentos para la programación, diseño, ejecución, seguimiento, evaluación, difusión y promoción de las políticas

¡PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021 DEL DISTRITO DE MIGUEL CHECA!

- y planes de seguridad ciudadana.
- d. Brindar capacitación y asistencia técnica a todas las entidades que conforman el SINASEC para la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana.
 - e. Supervisar el cumplimiento de la elaboración de Planes de Acción Regional de seguridad ciudadana, así como la ejecución de las políticas, normas y acciones en materia de seguridad ciudadana de las entidades que conforman los CORESEC, bajo un enfoque de gestión por resultados, descentralizado, intercultural y género, efectuando el seguimiento, monitoreo y evaluación correspondientes.
 - f. Priorizar y desarrollar las políticas, planes, programas y proyectos para la prevención de la violencia y el delito, así como diseñar, priorizar, conducir, coordinar y monitorear las acciones destinadas a lograr los objetivos de estrategias sectoriales o multisectoriales destinadas a prevenir el delito en todas sus etapas y a nivel nacional.
 - g. Proponer y coordinar la implementación de estrategias, normas y procedimientos de actuación para todas las entidades que conforman el SINASEC, en las materias de su competencia.
 - h. Promover la organización, funcionamiento articulado y estructurado de las Secretarías Técnicas de los tres niveles de Comité de Seguridad Ciudadana, supervisando y monitoreando periódicamente, dando cuenta a las instancias correspondientes de los logros y dificultades halladas, para su mejora o cambio
 - i. Informar al Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC), sobre los avances en la ejecución de las políticas y planes nacionales de seguridad ciudadana. Asimismo, cuando sea requerido informar al Presidente de la República y al Congreso de la República.
 - j. Coordinar la cooperación de la Policía Nacional del Perú y las Municipalidades en materia de seguridad ciudadana, especialmente la articulación de los recursos humanos y logísticos de las Comisarías y los servicios de serenazgo para el patrullaje integrado, bajo comando y liderazgo operativo del Comisario, así como coadyuvar a la organización y capacitación de las juntas vecinales.
 - k. Supervisar el cumplimiento de las normas que regulan el servicio de seguridad ciudadana a nivel nacional; el adecuado empleo de las armas no letales, menos letales o potencialmente letales; el uso de las tecnologías, uniformes, vehículos, distintivos e implementos para el adecuado

¡PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021 DEL DISTRITO DE MIGUEL CHECA!

- cumplimiento de funciones en materia de seguridad ciudadana.
- l. Establecer las políticas, lineamientos, mecanismos y especificaciones técnicas de estandarización de los sistemas de video vigilancia, radiocomunicación y telecomunicaciones.
 - m. Supervisar la ejecución de las acciones destinadas a integrar los sistemas de video vigilancia, radiocomunicación y telecomunicaciones entre los Municipios, Entidades Gubernamentales y la Policía Nacional del Perú, así como con el sector privado que suscriba convenios con tal fin.
 - n. Dictar los lineamientos técnicos para la formulación, evaluación y actualización de los mapas del delito, con la colaboración de los Municipios, la sociedad civil y la comunidad organizada.
 - ñ. Elaborar, publicar, difundir y actualizar el directorio de todas las instancias de coordinación del SINASEC, incluyendo sus miembros, así como los órganos de ejecución, con indicación clara de los servicios que brindan, recursos disponibles y responsables en los distintos niveles de gobierno, incluyendo direcciones, correos electrónicos y números de teléfono.
 - o. Certificar los Centros de Capacitación de Serenos, conforme a las normas específicas en la materia, y administrar el Registro de Serenazgos, Registro Nacional de Serenos y Registro Nacional de Centros de Capacitación de Serenos.
 - p. Elaborar propuestas normativas en materia de seguridad ciudadana, incluyendo los servicios de seguridad ciudadana, entre ellos, el servicio de serenazgo a nivel nacional.
 - q. Emitir opinión técnica sobre toda propuesta legislativa en materia de seguridad ciudadana.
 - r. Coordinar la implementación de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en atención a las políticas, planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana.
 - s. Proponer las acciones para la difusión y promoción de las políticas, planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana.
 - t. Las demás funciones que le asigne el ordenamiento jurídico vigente, vinculadas a su condición de ente rector del SINASEC.

Estas funciones se desarrollarán, en lo que corresponda, aplicando el enfoque de gestión por resultados y los enfoques establecidos en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana.”

- Reglamento de la Ley N° 27933 y sus modificatorias.

- **Artículo 30.- Secretaría Técnica del CODISEC**

El CODISEC cuenta con una Secretaría Técnica como el órgano técnico, ejecutivo y de coordinación del Comité, la cual contará con profesionales, personal técnico y especialistas en temas de seguridad ciudadana, en base a los perfiles que aprueba.

Cada Municipalidad Distrital determina el órgano o área que asumirá las funciones de la Secretaría Técnica del CODISEC. Dicho órgano o área debe ejercer funciones relacionadas a la seguridad ciudadana.

La Secretaría Técnica del CODISEC tiene las siguientes funciones:

- Presentar ante el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana la propuesta de los planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana en sus respectivas jurisdicciones, verificando su cumplimiento en el marco de los lineamientos establecidos en el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, tomando en consideración las particularidades culturales y lingüísticas de la población.
- Supervisar el cumplimiento de los planes, programas y proyectos distritales de seguridad ciudadana, en el marco de los lineamientos establecidos por la Secretaría Técnica del COPROSEC.
- Elaborar el informe de evaluación de su Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.
- Articular permanentemente con los integrantes del CODISEC para fortalecer la seguridad ciudadana en el ámbito de la jurisdicción distrital.
- Articular permanentemente con las Secretarías Técnicas del CORESEC y CONASEC para recibir asistencia técnica descentralizada.
- Promover la articulación interinstitucional para atender integralmente la problemática de la inseguridad ciudadana, con énfasis en la prevención focalizada y la mitigación de los factores de riesgo, dando prioridad a los territorios más vulnerables de la jurisdicción, tomando en consideración las particularidades culturales y lingüísticas de la población.
- Preparar la información estadística de seguridad ciudadana, para su respectiva remisión a la Secretaría Técnica del COPROSEC.
- Promover la participación ciudadana para fortalecer la seguridad ciudadana y la conformación de Juntas Vecinales.

¡PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021 DEL DISTRITO DE MIGUEL CHECA!

- Coordinar los lineamientos y especificaciones técnicas para garantizar la estandarización e interoperabilidad de los sistemas de radio y video vigilancia y radio comunicación con los sistemas de la Policía Nacional del Perú, a fin de tener una cobertura distrital integrada a nivel nacional.”
- **Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023.**
 - **Fenómenos que amenazan la Seguridad Ciudadana (PNSC 2019 – 2023).**

El PNSC 2019 – 2023, reconoce cuatro fenómenos que amenazan la Seguridad Ciudadana. Estos están agrupados de la siguiente manera:

 - i) Muerte Violenta
 - ii) Violencia contra las mujeres, niños, niñas, adolescentes
 - iii) Delitos Patrimoniales en espacios públicos y
 - iv) Delitos cometidos por bandas criminales.
 - **Objetivos estratégicos, específicos y acciones estratégicas del PNSC 2019 -2023 (PNSC 2019 -2023).**

El PNSC 2019 – 2023, plantea cinco objetivos estratégicos:

 - i) Reducir los homicidios a nivel nacional
 - ii) Reducir el números de fallecidos y heridos por accidentes de tránsito
 - iii) Reducir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar
 - iv) Promover espacios públicos libres de robos y hurtos
 - v) Reducir la victimización por bandas criminales hacia personas naturales y jurídicas.
 - **Acciones Estratégicas:** Las acciones estratégicas a implementar por cada objetivo estratégico se enmarcan en cuatro componentes:
 - i) Prevención del delito
 - ii) Fiscalización administrativa
 - iii) Sistema de administración de justicia y
 - iv) Atención a víctimas
- **Directiva N 011-2019-IN-DGSC**
 - **Factores de riesgo (VII DISPOSICIONES ESPECIFICAS,- 7.2.3 7.2.4 7.2.5 Y 7.2.7)**

¡PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021 DEL DISTRITO DE MIGUEL CHECA!

- 7.2.3 Entre las fuentes primarias de información a recoger por parte de los Gobiernos locales, a fin de diagnosticar el problema publico dentro de su jurisdicción, se encuentran los factores de riesgo.
 - 7.2.4 Los factores de riesgo son entorno, actividades, personas de espacios cuya solo existencia puede devenir en la perpetración de hechos delictivos.
 - 7.2.5 Las secretarias técnicas del CODISEC identifican los factores de riesgo en sus respectivas jurisdicciones de acuerdo al anexo 10. Estos factores de riesgo se plasman en los planes de acción de seguridad ciudadana con un enfoque territorial (georreferenciado) y de constante actualización. La gestión adecuada de la información de los factores de riesgos coadyuva de manera adecuada a la prevención y control del delito, incidiendo significativamente en la victimización dentro de la circunscripción.
 - 7.2.7 Este listado se utiliza de manera conjunta con el listado de factores de riesgos y en listado de delitos y faltas., presente e el código Penal. Las tres herramientas se complementan en favor de que el personal de Serenazgo identifique el tipo de fenómeno o hecho que deba reporta.
- **Definición de CODISEC (VI DISPOSICIONES GENERALES.- 6.8 6.12 Y 6.15).**
 - 6.8. El CODISEC es una instancia de dialogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades en materia de seguridad ciudadana en el ámbito distrital. Articula las relaciones entre las diversas entidades del sector público y el sector privado que forman parte del SINASEC a nivel nacional.
 - 6.12. Para el cumplimiento de sus fines el CODISEC en el marco de sus competencias, se organiza en grupos de trabajo liderados por un representante de una institución miembro del CODISEC y constituidos por profesionales de acuerdo a sus necesidades de la materia, teniendo en cuenta los componentes del PNSC 2019 – 2013 con la finalidad de ejecutar las actividades de forma articulada.
 - 6.15. El CODISEC promueve la articulación de la Secretaria Técnica del CODISEC para que coadyuven con los objetivos y metas del PNSC 2019-2013 con la finalidad de

¡PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021 DEL DISTRITO DE MIGUEL CHECA!

fortalecer la seguridad ciudadana en el ámbito de la jurisdicción.

- **Secretaria Técnica del CODISEC (VI DISPOSICIONES GENERALES.- 6.9, 6.10, 6.11).**

- 6.9. El CODISEC cuenta con una Secretaria Técnica, que es un órgano técnico ejecutivo y de coordinación., encargado de brindar soporte técnico y dar funcionalidad al Comité. Así mismo, la Municipalidad Distrital determina el órgano o el área que asume las funciones de a secretaria técnica del CODISEC dicho órgano o área debe ejercer funciones relacionada a la Seguridad Ciudadana, o en su defecto puede disponer la creación de una Secretaria Técnica con arreglo a su presupuesto institucional.
- 6.10. El personal de la Secretaria Técnica está conformado por profesionales y técnicos con especialización y experiencia en materia de Seguridad Ciudadana y/o Gestión Pública y/o Planeamiento Estratégico. La Municipalidad Distrital elabora los perfiles de los profesionales que conforman la Secretaria técnica del CODISEC de acuerdo a los lineamientos que brinda la dirección General de Seguridad Ciudadana.
- 6.11. La Secretaria Técnica del CODISEC supervisa el cumplimiento de los planes, programas y proyectos distritales de seguridad ciudadana, en el marco de los lineamientos establecidos por la Secretaria Técnica del COPROSEC y los estamentos superiores.

3) ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA.

Los enfoques que se toman en cuentan en el PADSC se encuentran definidos en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023, seguramente coinciden con casi todos los planes de seguridad ciudadana a nivel nacional; y, son los siguientes:

a. Enfoque transversal de salud pública.

La salud publica permite definir un marco científico y normativo con evidencia en la identificación o involucrados en la violencia y los medios para reducirlo de manera específica y diferenciada, según el fenómeno que amenaza el bienestar y la seguridad ciudadana en los territorios.

¡PLAN DE ACCION DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021 DEL DISTRITO DE MIGUEL CHECA!

Este enfoque establece niveles de intervención, combinando una dimensión temporal y periódica en territorios y en grupos específicos, es decir, focalizar grupos específicos de mayor preocupación, quienes evidencian mayores y problemas según los fenómenos identificados.

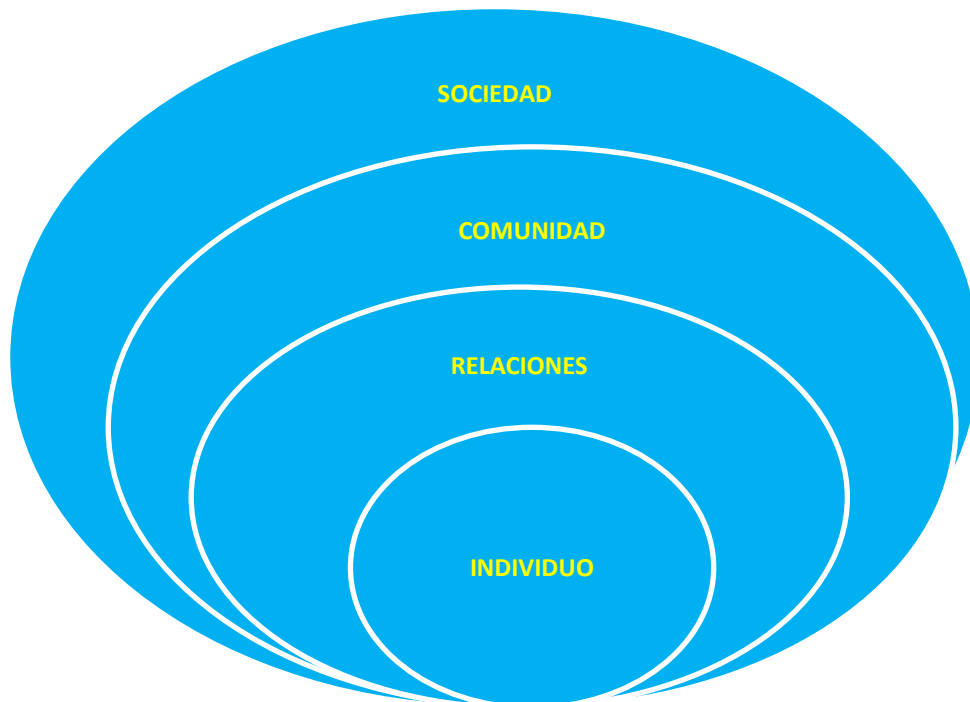
El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023 se orienta por las etapas de la salud pública señaladas por la Organización Mundial de la Salud:

- I. Definir y analizar la magnitud del fenómeno.
- II. Identificar las causas del fenómeno.
- III. Formular y poner a prueba modos de afrontarlo.
- IV. Aplicar ampliamente las medidas de eficacia aprobada.

También utiliza el modelo ecológico para comprender la violencia, los factores que influyen en ella y la interacción entre estos últimos: dicho modelo clasifica a los factores que influyen en la violencia en 4 niveles:

- I. El individuo.
- II. Las relaciones interpersonales.
- III. La comunidad, y
- IV. La sociedad.

GRAFICO N° 1 MODELO ECOLOGICO



FUENTE: ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD AÑO 2002.
ELABORACION: MININTER.

b. Enfoque transversal de focalización territorial y de fenómenos.

Los comités distritales de seguridad ciudadana como el nuestro pueden incorporar enfoques de acuerdo a la problemática identificada, debido a que estos actúan en el marco de su propio análisis y constituyen un aporte a la lectura crítica de los hechos. El PNSC 2019 – 2023 incorpora los criterios de focalización de fenómenos y, focalización territorial descentralizada.

- i. **Enfoque territorial y descentralizado:** en combinación con el anterior criterio de focalización de fenómenos, da como resultado la priorización de las intervenciones de las instituciones responsables de la implementación y evaluación de la seguridad ciudadana.

Respecto de la ecología del delito requiere de una relación estrecha entre la delincuencia y los lugares. Una idea principal de esta teoría es que el crimen y el delito se distribuyen y se concentran de manera desigual en los territorios. En el caso nuestro (peruano), durante los años 2016 el 90 % de los delitos contra el patrimonio se concentraron en 100 distritos, mientras que el 57 % de homicidios ocurrieron solamente en el 6 % de los distritos del Perú (INEI 2016). Sobre la base de esta teoría y evidencia, el PNSC incorpora el criterio de focalización d territorialidad. La aplicación de este criterio de focalización busca efectuar intervenciones a la medida, según las características y fenomenologías particulares de cada territorio.

En ese sentido, el PNSC 2019 – 2023 establece dos acciones prioritarias:

- a. Selección y agrupación de los delitos.
 - b. Procedimientos para concentrar el despliegue de componentes, objetivos específicos y acciones estratégicas por territorios priorizados, priorización establecida de acuerdo a las amenazas de los fenómenos en los que se requiere intervenir con mayor prioridad.
- ii. **Enfoque de focalización de fenómenos:** el PNSC 2019 – 2023 reconoce los principales fenómenos que amenazan la seguridad ciudadana, los cuales, al mismo tiempo, se han identificado a partir de cuatro criterios: i) los fenómenos de mayor incidencia en el país, ii) fenómenos que muestran tendencias de

¡PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021 DEL DISTRITO DE MIGUEL CHECA!

empeoramiento, iii) fenómenos de mayor connotación social y iv) fenómenos que se encuentran en el marco estratégico.

Así el PNSC ha focalizado los siguientes fenómenos:

- 4.1 **Muertes violentas**, los cuales agrupan delitos asociados a homicidios y muertes en accidentes de tránsito.
- 4.2 **Violencia contra las mujeres, niños, niñas, adolescentes** los cuales agrupan feminicidios, trata de personas, violencia contra las mujeres, e integrantes del grupo familiar y violencia contra niños, niñas y adolescentes.
- 4.3 **Delitos patrimoniales, en espacios públicos**, los cuales agrupan delitos de robos, hurtos y estafas.
- 4.4 **Delitos cometidos por bandas criminales**, tales como las exorsiones, amenazas, intimidaciones y microcomercialización de droga.

c. Enfoque transversal de articulación interinstitucional.

La Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana Ley N° 27933 establece entre sus objetivos asegurar el cumplimiento de las políticas que requieren la participación de las entidades del estado, a nivel intergubernamental, en materia de seguridad ciudadana. Si bien esta Ley contiene un concepto sistémico e integral de la seguridad ciudadana, este esfuerzo debe incidir con mayor énfasis en la descentralización de la gestión territorial de la seguridad ciudadana, priorizando conceptos y acciones acorde con las responsabilidades y competencias que a los diferentes niveles de gobierno corresponde ejercer, en el marco de un sistema debidamente estructurado, a fin de lograr mayor eficacia funcional.

Ante esta configuración se hace necesario potenciar y dar sostenibilidad la participación de los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de seguridad ciudadana, como instancias centrales del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, para lograr un sistema funcional, articulado, descentralizado y con un enfoque de gestión por resultados. El trabajo interinstitucional es fundamental para lograr impactar en la reducción de los fenómenos, de esa manera maximizar los recursos y potenciar el impacto.

d. Enfoque de género.

El enfoque de género constituye una herramienta metodológica que nos permite analizar el carácter estructural de la violencia de la que particularmente son víctimas las mujeres y la población en situación de vulnerabilidad, así como entender el fenómeno que subyace a estas conductas para transformar los estándares socioculturales, que lo legitiman y

¡PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021 DEL DISTRITO DE MIGUEL CHECA!

perpetúan.

En este sentido el PNSC concibe el feminicidio, la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, la violencia sexual, la trata de personas y la violencia contra la comunidad LGTBI como fenómenos que amenazan a la seguridad ciudadana.

e. Enfoque de Gestión por resultados.

La Gestión por resultados se considera una estrategia que orienta la acción de los actores públicos de La seguridad ciudadana para generar el mayor valor posible a través del uso de instrumentos de gestión (planificación, presupuesto, gestión financiera, monitoreo y evaluación, etc.) que, en forma coordinada y complementaria, implementan las instituciones públicas para generar los cambios sociales con equidad y en forma sostenible en beneficio de la población de un país”.

Este enfoque tiene por objetivo Implementar un marco institucional con incentivos, que recompense el alcance de los resultados alcanzados, así como, asegurar un monitoreo continuo de la ejecución de programas, y proyectos para poder proceder a ajustes rápidos durante la ejecución.

f. Enfoque de interculturalidad.

La interculturalidad es el proceso de comunicación e interacción entre personas o grupos con identidades culturales específicas, donde no se permite que las ideas y acciones de una persona o grupo cultural estén por encima del otro, favoreciendo en todo momento el diálogo, la concertación y, con ello, la integración y convivencia enriquecida entre culturas.

En este aspecto el Estado reconoce y valora las diferentes costumbres de las comunidades indígenas, amazónicas **y campesinas**, así como las diferentes concepciones de bienestar y desarrollo de los diversos grupos étnicos-culturales. En este sentido el PNSC 2019 – 2023 promueve el reconocimiento social, atención y respeto de las diferencias culturales existentes, ya favorece las relaciones interculturales de derechos y la no discriminación. **Adicionalmente dará los lineamientos generales de seguridad ciudadana para la implementación de políticas diferenciadas de acuerdo a las características particulares propias de cada localidad.**

La interculturalidad no se refiere tan solo a la interacción que ocurre a nivel geográfico, sino más bien, en cada una de las situaciones en las que se presentan diferencias.

g. Enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluación.

La implementación del Plan Nacional de seguridad Ciudadana (PNSC) 2019 – 2023 requiere comprometer los presupuestos de los sectores involucrados y los distintos niveles de Gobierno para cumplir los objetivos previstos.

El Presupuesto del PNSC 2019 – 2023 incluye categorías presupuestales y otras fuentes de financiamiento nacional y local, incluyendo los programas presupuestales, proyectos de inversión pública y otras formas de inversión, como por ejemplo el PP N° 030-IN y el FESC (Fondo Especial para la Seguridad Ciudadana).

El PNSC contiene una estrategia de seguimiento que permitirá conocer el avance del cumplimiento de objetivos y metas que se han propuesto, y por lo tanto, examinar la utilización de los fondos asignados. Asimismo, se podrá realizar una comparación entre los resultados actuales y las metas propuestas.

La evaluación del PNSC 2019 – 2023 será constante desde su diseño, formulación, implementación y resultados. La evaluación de la implementación se realizará de manera semestral y anual, **conforme a la Guía de Políticas Nacionales**. Como parte de sus evaluaciones de resultados se identifica oportunidades y alternativas de mejora en todas sus fases con la finalidad de incorporar las lecciones aprendidas, así como lograr los objetivos planteados.

4) SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.

La información comprendida en el rubro de situación actual de la seguridad ciudadana será útil para la planificación y priorización de las actividades a realizar con el fin de prevenir, controlar y reducir los fenómenos criminales en el distrito de Miguel Checa.

En este párrafo se considera la información sociodemográfica del distrito, se consideran además los conceptos vertidos en el Plan de Desarrollo Concertado del Distrito.

1. Información sociodemográfica:

Aquí se consigna el análisis de la información que afecte a la seguridad ciudadana si es posible entre los últimos cinco años sobre los siguientes aspectos:

- **Ubicación geográfica.**

Se encuentra ubicado en la margen izquierdo del Río Chira, bordeado por un extenso barranco de más de 2 km de largo por 30 metros sobre el nivel del río, y que en cualquier lugar donde se le divise presenta una magnífica vista panorámica de la excepcional frondosidad que es única en el hermoso Valle del Chira. El clima del distrito de Miguel Checa es cálido y seco durante el verano austral, acompañado por tardes de vientos de regular intensidad que soplan en dirección norte a sur.

El distrito de Miguel Checa con su capital el centro poblado de Sojo se ubica políticamente de la manera siguiente:

TABLA 2

UBICACIÓN DEL DISTRITO DE MIGUEL CHECA	
Departamento	: Piura
Provincia	: Sullana
Distrito:	: MIGUEL CHECA
Capital	: Sojo
Región natural	: Costa
Superficie	: 450.3 Km ²
Altitud	: 70 msnm
Distancia a la capital del departamento	: 50 km

- **Ubigeo.**

El código Ubigeo del distrito de Miguel Checa es 200606

- **Población**

De acuerdo al Censo XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades indígenas del año 2017, la población del distrito de Miguel Checa fue de 9,036 habitantes; considerando género 4,521 corresponden a hombres y 4,515 mujeres, la población urbana censada 8,826 y la rural 210; de acuerdo a porcentajes el 97.7 % corresponde al área urbana en tanto que el 2,3% a la rural. En comparación al Censo XI de Población y VI de Vivienda del 2007, que fue de 7,446 habitantes; considerando género 3,813 corresponden a hombres y 3,633 mujeres; la población urbana censada 7,236 y la rural 210; de acuerdo a porcentajes, el 97% corresponde al área urbana en tanto que el 3% a la rural.

¡PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021 DEL DISTRITO DE MIGUEL CHECA!

TABLA 3: POBLACIÓN DEL DISTRITO DE MIGUEL CHECA AÑO 2017

DISTRITOS	TOTAL	POBLACION		TOTAL	URBANA		TOTAL	RURAL	
		HOMBRES	MUJERES		HOMBRES	MUJERES		HOMBRES	MUJERES
MIGUEL CHECA	9,036	4,521	4,515	8,826	4,421	4,405	210	100	110

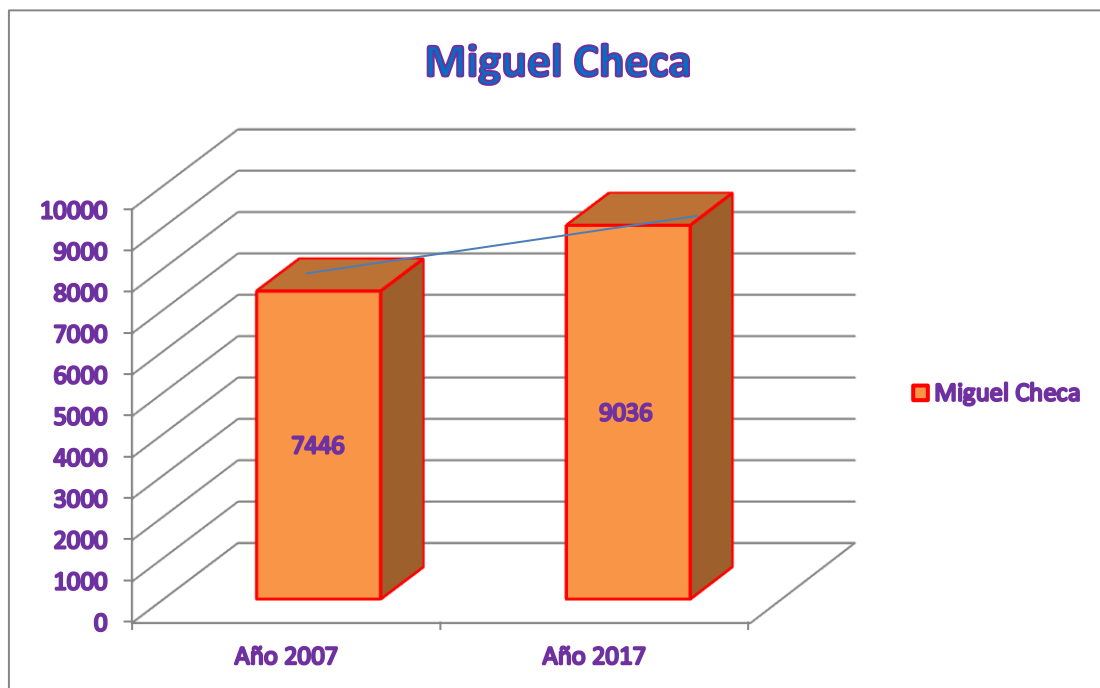
FUENTE: INEI CENSO 2017

TABLA 4: POBLACIÓN DEL DISTRITO DE MIGUEL CHECA AÑO 2007

DISTRITOS	TOTAL	POBLACION		TOTAL	URBANA		TOTAL	RURAL	
		HOMBRES	MUJERES		HOMBRES	MUJERES		HOMBRES	MUJERES
MIGUEL CHECA	7,446	3,813	3,633	7,236	3,708	3,528	210	105	105

FUENTE: INEI CENSO 2007

GRAFICO N° 2 POBLACIÓN DEL DISTRITO DE MIGUEL CHECA HABITANTES



FUENTE: INEI CENSO 2007 Y 2017

- Empleo

Respecto al empleo, durante el año 2017, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) el total de personas empleadas activas tanto en la zona urbana y rural es de 3,145

¡PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021 DEL DISTRITO DE MIGUEL CHECA!

personas y el total de personas no activas es de 3,365 personas.

Población Económicamente Activa

Como no se dispone de información actualizada sobre la distribución de la PEA, se ha tomado en consideración la estructura del Censo del año 2017, del total de la población en edad de laborar, sólo el 32.46% está clasificada como PEA y el 67.54% como población económicamente no activa.

TABLA N° 5 POBLACIÓN CENSADA DE 14 Y MAS AÑOS DE EDAD, POR GRUPOS DE EDAD, SEGÚN ÁREA URBANA Y CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

PROVINCIA , DISTRITO, ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO Y CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	TOTAL	GRUPOS DE EDAD			
		14 A 29 AÑOS	30 A 44AÑOS	45 A 64 AÑOS	65 Y MÁS AÑOS
DISTRITO DE MIGUEL CHECA	6,510	2,346	1,955	1,582	627
• Urbana	6,344	2,291	1,916	1,537	600
PEA	3,058	907	1,101	908	142
Ocupada	2,831	825	1,011	863	132
Desocupada	227	82	90	45	10
NO PEA	3,286	1,384	815	629	458
• RURAL	166	55	39	45	27
PEA	87	28	28	25	6
Ocupada	76	23	25	22	6
Desocupada	11	5	3	3	-
NO PEA	79	27	11	20	21

FUENTE: INEI CENSOS NACIONALES 2017 XII DE POBLACIÓN, VII DE VIVIENDA Y III DE COMUNIDADES INDÍGENAS

- Economía

Para el sustento de las actividades económicas desarrolladas a nivel distrital se ha tomado en cuenta la estructura porcentual del Censo de 2017. Como se puede apreciar que el 54.62% se dedica a actividades extractivas como: la agricultura, la ganadería, la pesca y la minería no metálica; y, de entre las actividades mencionadas de las cuales predomina la agricultura. De otra forma se debe agregar la mano de obra en la industria procesadora de caña e industria pesquera.

Otra fortaleza en el ámbito laboral es la generación de empleo para mano de obra no calificada en la construcción de la carretera que

¡PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021 DEL DISTRITO DE MIGUEL CHECA!

une los centros poblados de Jibito con el de Chalaco, este último por haber sido denominada zona predominantemente turística - arqueológica, con una vía asfaltada de 13 km, la misma que está a cargo del Programa Nacional Reconstrucción con Cambios, propuesto por el actual Gobierno Nacional.

- **Educación.**

La Red Educativa de Miguel Checa pertenece a la Unidad de Gestión Educativa Local de Sullana, el mismo que ha identificado que la problemática que afecta el desarrollo integral de los estudiantes, es el maltrato infantil, debido a los altos índices de violencia familiar, situación que afecta el desempeño cognitivo y evolutivo de los educandos. Esta secretaría técnica tiene como objetivo trabajar de manera articulada con el centro Emergencia Mujer – CEM - para lograr la reducción de estos índices.

Asimismo otra fortaleza a utilizar son los programas preventivos especialmente las Brigadas de Autoprotección Escolar - BAPES.

El año 2019 ha sido un año sui generis para la educación peruana especialmente para niñez y juventud de nuestro distrito. La Pandemia mundial ocasionada por el virus COVID 19 obligo sin ninguna otra alternativa, a las clases virtuales o a través del canal de televisión del Estado en la Plataforma Virtual Perú Educa, que conllevaron a una crítica situación de los sistemas de Internet y las de televisión de señal abierta. Este problema se ha polarizado mientras un 60 % de la población escolar tuvo serios problemas con la captación de las señales para el desarrollo de clases, hubo un 40% que afrontado problemas como cansancio mental y stress originado por las largas horas de encontrarse sentado frente a un monitor.

El Ministerio de Educación en su lucha contra el COVID 19 promovió que las actividades escolares se desarrollen desde los hogares lo que generó una serie de problemas físicos y psicológicos; sin embargo permitió quizás un mayor control de las actividades de nuestros hijos en el ámbito conductual más no así en el aspecto educacional.

¡PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021 DEL DISTRITO DE MIGUEL CHECA!

La problemática que se identifica claramente es el abandono o deserción escolar, luego de casos de bullying, seguido de los casos de embarazo en edad escolar, según lo demuestra la tabla 4

TABLA N° 6 PROBLEMAS IDENTIFICADOS RESPECTO DEL SECTOR EDUCACIÓN EN EL DISTRITO DE MIGUEL CHECA.

PROBLEMA DISTRITO DE UBICACION	Abandono o deserción escolar	Consumo de alcohol y drogas	Violaciones sexuales	Embarazo en edad escolar	Pandillaje escolar	Violencia familiar	Maltrato escolar (Profesor- alumno)	Participación de los padres en el proceso educativo	Casos de Bullying
Sullana	10	5	0	5	2	2	13	25%	69
Bellavista	1	4	0		2	1	6		21
Querecotillo	2	2	0	5	2	1	3		18
Marcavelica	2	2	0		0	1	10		20
Salitral	1	1	0	2	0	1	0		
Ignacio Escudero	12	2	0	0	0	2	0	15%	1
Miguel Checa	5	1	0	4	0	1	0	50%	5
Lancones	4	1	0		0	1	0		0
Sapillica	3	3	0	3	0	4	0		0

FUENTE: UGEL 2019

- Salud

Respecto a la Infraestructura la Dirección Sub Regional de Salud “Luciano Castillo Colonna”, en el ámbito del distrito de Miguel Checa, cuenta con los siguientes establecimientos de Salud:

TABLA N° 7: RECURSOS

DISTRITO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	MEDICO JEFE	N° CELULAR
MIGUEL CHECA (cuenta con 01 Centro de Salud y 01 Puesto de Salud)	C.S MIGUEL CHECA	DRA. JEYDI SOTELO VILELA Heisovy2328@88hotmail.com	986284706
	P.S JIBITO	DR. RYLER SANDOVAL CORONADO odontorisa@hotmail.com	965013608

FUENTE: SUB REGIÓN DE SALUD “LUCIANO CASTILLO COLONNA” SULLANA

Como se puede observar los centros asistenciales de salud son muy pocos en este distrito (solo dos de diferente categoría) existe un centro de salud y también un puesto de salud en el centro poblado de Jibito.

¡PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021 DEL DISTRITO DE MIGUEL CHECA!

De otra parte no existen centros asistenciales de salud mental, y los que atienden a la población en riesgo por este tipo de sintomatología están en la ciudad de Sullana (según cuadro N° 6), pero es muy importante tomar en cuenta esta información para atención de los habitantes de la provincia de Sullana entre los que se encuentran los pobladores de Miguel Checa (Tabla N° 7).

TABLA 8 CENTROS DE SALUD MENTAL COMUNITARIOS EN LA PROVINCIA DE SULLANA

CENTROS DE SALUD MENTAL COMUNITARIOS					
N°	NOMBRE CSMC	DIRECTOR (A)	DIRECCION	TELEFONO	CELULAR
1	MADRE DEL PERPETUO SOCORRO	LIC. CINDY ZAPATA RODRIGUEZ	CALLE CASTILLA N° 101 CON TRANSV MORROPON	(073)297788	941884826
2	JESUS REDENTOR	LIC. LIZBETH SÁNCHEZ ZAPATA	MZ E LT N-12 SECTOR A VILLA PRIMAVERA	(073)297764	943802024

FUENTE: SUB REGIÓN DE SALUD "LUCIANO CASTILLO COLONNA" SULLANA

TABLA 9 NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS EN LOS CENTROS DE SALUD MENTAL COMUNITARIOS EN LA PROVINCIA DE SULLANA

NÚMERO DE ATENDIDOS EN SALUD MENTAL (EN CUATRO PRODUCTOS ESTRATÉGICOS) EN LA EJECUTORA 401 SRS LCC - AÑOS DEL 2015 AL 2019					
PRODUCTO/AÑO	2015	2016	2017	2018	2019
PROBLEMAS PSICOSOCIALES	871	646	860	2,259	4,400
PROBLEMAS AFECTIVOS (ANSIEDAD Y DEPRESIÓN)	788	518	857	1,739	2,366
PROBLEMAS POR CONSUMO DE ALCOHOL	19	68	138	853	1051
TRASTORNOS PSICÓTICOS	15	2	72	203	403
TOTAL					8,220

FUENTE: SUB REGIÓN DE SALUD "LUCIANO CASTILLO COLONNA" SULLANA



PERSONAL DE SERENAZGO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MIGUEL CHECA EN DIVERSAS INTERVENCIONES OPERATIVAS- PREVENTIVAS DE SEGURIDAD CIUDADANA.
FOTO 2020

2. Situación de seguridad ciudadana en el distrito.

En el Distrito de Miguel Checa la inseguridad ciudadana es un problema que a diario crece más y no solo dentro del distrito de Miguel Checa, sino a nivel provincial y nacional; el temor de los ciudadanos en general de nuestro distrito de Miguel Checa es que cada día la delincuencia vaya ganando más terreno.

Es necesario recalcar que el problema público más importante abarca las víctimas de violencia familiar por agresiones ejercidas por esposos o compañeros, seguido de víctimas de violencia sexual, víctimas de Robos de vehículos, víctimas de homicidio, víctimas de accidentes de tránsito. Por lo que la violencia familiar es considerada como un problema prioritario en el distrito de Miguel Checa. Esta clase de ilícitos se incrementan por las condiciones sociales en las que se desenvuelven los pobladores por la falta de oportunidad laboral, excesivo consumo de bebidas alcohólicas, educación en valores y la falta de atención en salud mental.

Del análisis de la información que se sustenta, en el diagnóstico que afecta a la población del Distrito de Miguel Checa perteneciente a la provincia de Sullana y de acuerdo con la evaluación que presenta la Comisaria del Distrito el 80% de las denuncias formuladas durante el año 2020 pertenecen a violencia familiar, habiéndose desarrollado incluso un feminicidio, siendo este el problema público de primer orden.

La Seguridad en estos últimos años ha cobrado vital importancia en el nuestro distrito uno de los principales derechos del hombre "el derecho de vivir en paz", en condiciones adecuadas para su desarrollo. Por ello la comuna distrital a través del Servicio Público de seguridad Ciudadana, la Policía Nacional del Perú y la sociedad civil organizada vienen articulando mecanismos de acercamiento y apoyo vecinal, mediante el cual se plasma y consigna las actividades, estrategias y políticas a ejecutar por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana buscando fortalecer e integrar a nuestra comunidad, y reducir los índices de violencia e inseguridad dentro de nuestra jurisdicción. La inseguridad ciudadana es uno de nuestros principales problemas que se viene afrontando en nuestro distrito, debido a la proliferación de bares, cantinas y similares. Desde esta perspectiva plantear estrategias preventivas y su ejecución requiere de la participación firme y decidida

¡PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021 DEL DISTRITO DE MIGUEL CHECA!

de sus principales actores, y evitar el aumento de factores que podrían incidir en el aumento de la Inseguridad Ciudadana conforme al siguiente detalle:

2.1 Sitios de consulta sobre indicadores de seguridad ciudadana en el distrito.

La visualización de los siguientes enlaces requiere del uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC) e informática.

- a) <https://www.mpfm.gob.pe/observatorio/>
- b) <https://obesrvatoriovilencia.pq/>
- c) <https://indagaweb.minjus.gob>
- d) <https://observatorio.mininter.gob.pe>
- e) <https://idtacrim.inei.gob.pe/>

2.2. Victimización.

La victimización evidencia el porcentaje de la población con la que ha sido víctima de un delito. Se evidencia el porcentaje de la población de 15 años a más que ha sido víctima de un delito, así como las características de las víctimas. Se mide a través de la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES). Y tiene gran importancia porque permite obtener datos más próximos a la realidad, pues reporta tanto la criminalidad visible como la criminalidad oculta, es decir las cifras negras, los hechos que no han sido denunciados ante la autoridad competente.

Esa información puede obtenerse en el “Sistema Integrado de Estadísticas de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana” del INEI. Haciendo una revisión de la fuente antes señalada a nivel nacional. No se encuentra información para el distrito de Querecotillo sea a nivel de la población urbana o rural.

De acuerdo a las estadísticas brindadas por la Comisaría Policía Nacional del Perú de Miguel Checa la tasa de victimización durante el año 2019 fue de 0.829 %, en cambio el año 2020 fue de 0.215 %. Existiendo una clara diferencia tendiente a la baja porcentual por la disminución de la comisión de delitos debido a las diversas medidas de Emergencia Sanitaria por el COVID 19 emitidas por el Gobierno Central.

2.3. Victimización con arma de fuego.

En este rubro se evidencia el porcentaje de hechos delictivos que fueron ejecutados con arma de fuego. Esta información puede encontrarse en el “Sistema integrado de Estadísticas de la

¡PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021 DEL DISTRITO DE MIGUEL CHECA!

Criminalidad y seguridad Ciudadana” del INEI, ingresando en la siguiente página web: <https://www.inei.gob.pe/sistemas-consulta/>

TABLA 10 VICTIMIZACIÓN CON ARMA DE FUEGO

Tipo de vigilancia / calificación	Año							Variación porcentual (2019 - 2018)
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	
Policia Nacional del Perú	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	
Muy mala	1,9	2,2	1,5	1,8 a/	1,6	1,4	1,2	-0,2
Mala	32,2	31,3	32,9	32,8	29,9	32,1	28,5	-3,6
Buena	63,0	64,1	63,4	63,4	66,1	64,1	68,5	4,4
Muy buena	2,3	1,8	1,6	1,0 a/	1,6	1,8	1,4	-0,4
No sabe	0,6 a/	0,7 a/	0,6 a/	0,9 a/	0,7 a/	0,6 a/	0,3 a/	-0,3
Serenazgo	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	
Muy mala	2,5	2,7	1,8	2,1	2,0	1,9	1,5	-0,4
Mala	34,1	31,6	31,7	32,9	29,2	31,3	29,6	-1,7
Buena	60,6	63,1	64,1	63,0	66,5	64,4	66,8	2,4
Muy buena	2,1	1,9	1,2	1,2	1,4	1,5	1,4	-0,1
No sabe	0,6 a/	0,7 a/	1,2 a/	0,9	0,9	0,9 a/	0,6 a/	-0,3
Patrullaje integrado	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	
Muy mala	1,2 a/	2,0 a/	1,6 a/	0,6 a/	0,9 a/	0,4 a/	0,5 a/	0,1
Mala	17,2	19,2	17,1	19,3	17,5	16,9	15,0	-1,9
Buena	76,5	74,3	76,8	77,0	78,2	77,5	80,6	3,1
Muy buena	5,0	3,9	4,3 a/	2,6 a/	2,7 a/	4,7	2,9 a/	-1,8
No sabe	0,2 a/	0,6 a/	0,3 a/	0,5 a/	0,7 a/	0,5 a/	1,0 a/	0,5

Nota: Se considera vigilancia a la observación permanente que ejecuta la Policía Nacional del Perú, Serenazgo o Patrullaje Integrado (PNP y Serenazgo en conjunto).
a/ Los resultados son considerados referenciales porque el número de casos en la muestra para este nivel no es suficiente y presentan un coeficiente de variación mayor al 15%.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2013 - 2019.

NO EXISTEN DATOS ESPECÍFICOS PARA EL CASO DE DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE SULLANA. INTERPRETANDO EL GRAFICO ANTERIOR SE OBSERVA CLARAMENTE QUE LA VICTIMIZACIÓN ESTA LIGADA A LA EFECTIVIDAD DEL SERVICIO DE PATRULLAJE INTEGRADO EL CUAL MUESTRA UN 80% DE EJECUCIÓN.

2.4. Porcentaje de inseguridad.

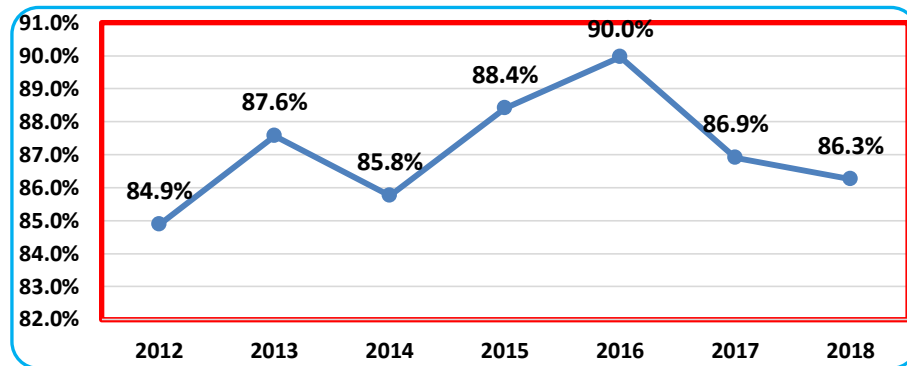
Evidencia el porcentaje de la población de 15 y más años de edad del área urbana que cree que en los próximos doce meses será víctima de un delito.

Esta información a nivel distrital pide encontrarse en el “sistema Integrado de Estadísticas de Criminalidad y Seguridad Ciudadana” del INEI, ingresando a la siguiente página web: (ingresar específicamente a los ítems “victimización hogares datos anuales-percepción de inseguridad).

¡PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021 DEL DISTRITO DE MIGUEL CHECA!

GRAFICO PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD.

**GRAFICO PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD.
GRAFICO 4 POBLACIÓN DE 15 A MÁS AÑOS DE EDAD QUE CREE QUE SERÁ VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO DURANTE LOS PRÓXIMOS 12 MESES A NIVEL NACIONAL 2012 – 2018**



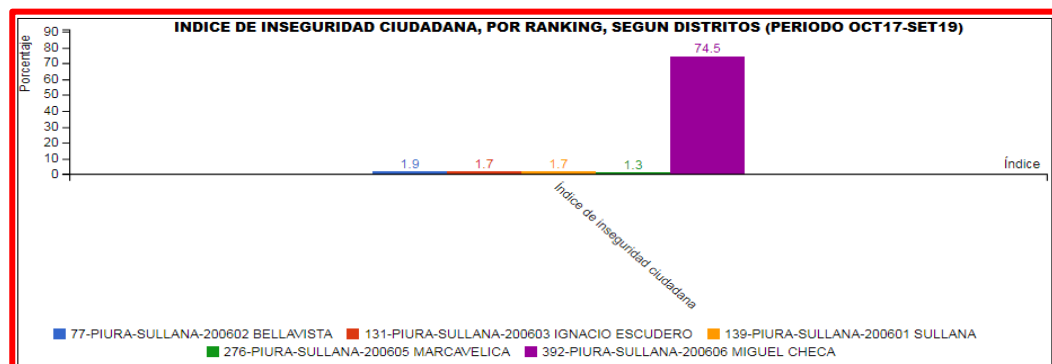
FUENTE: ENCUESTA NACIONAL DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES - ENAPRES 2012-2018

TABLA 11 ÍNDICE DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE MIGUEL CHECA

ÍNDICE DE INSEGURIDAD CIUDADANA				
RANKING	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	INDICE
92	PIURA	SULLANA	MIGUEL CHECA	0,7454

FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA – ENCUESTA NACIONAL DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES, 2017-2019 (INFORMACIÓN FINAL 2017, 2018 Y PRELIMINAR 2019).

GRAFICO 5: ÍNDICE DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE MIGUEL CHECA.



¡PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021 DEL DISTRITO DE MIGUEL CHECA!

FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA – ENCUESTA NACIONAL DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES, 2017-2019 (INFORMACIÓN FINAL 2017, 2018 Y PRELIMINAR 2019)

ANÁLISIS DEL GRAFICO PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD

LA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD CIUDADANA A NIVEL NACIONAL TUVO UN PUNTO MÁS ALTO EN EL AÑO 2016 CON EL 90% Y EL 2018 CON UN 86.3 % Y A NIVEL DISTRITAL SEGÚN EL INSTITUTO DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA EL ÍNDICE DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE MIGUEL CHECA ES DE 0,7454 DURANTE LOS AÑOS 2017, 2018 Y 2019.

Para el caso del distrito de Miguel Checa no existe una estadística actualizada al 2020, según INEI, pero si se toma en cuenta como ciudad de 20 mil a más habitantes la percepción de inseguridad se da menos de un 88.4 %

GRAFICO 6 DATA CRIM 2020

En el año 2018, a nivel nacional urbano, el 86,3% de la población de 15 y más años de edad percibe que en los próximos doce meses puede ser víctima de algún hecho delictivo que atente contra su seguridad; asimismo, en las ciudades de 20 mil a más habitantes este porcentaje es de 88,4%, mientras que en los centros poblados entre 2 mil y menos de 20 mil habitantes es de 80,4%. Respecto al año 2017, en las centros poblados urbanos entre 2 mil y menos de 20 mil habitantes se dio una mayor disminución de población con percepción de inseguridad (1,6 puntos porcentuales).

TABLA 12 PORCENTAJE DE INSEGURIDAD

Ámbito de estudio	Año									Variación porcentual (2018 - 2017)
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
Nacional urbano	79,2	86,2	84,9	87,6	85,8	88,4	90,0	86,9	86,3	-0,6 *
Ciudades de 20 mil a más habitantes 1/	80,8	87,8	86,3	89,1	87,1	89,7	91,6	88,7	88,4	-0,3
Centros poblados urbanos entre 2 mil y menos de 20 mil habitantes 2/	75,1	81,6	81,1	83,4	82,0	84,8	85,3	82,0	80,4	-1,6 *

FUENTE: DATA CRIM

2.5. Denuncias de delitos.

TABLA 13 ESTADISTICAS POLICIALES DEL DISTRITO DE MIGUEL CHECA AÑO 2019

¡PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021 DEL DISTRITO DE MIGUEL CHECA!

DISTRITO DE MIGUEL CHECA	
DELITOS Y FALTAS	2019
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	32
HURTO	17
ROBO	13
DAÑOS MATERIALES	0
APROPIACION ILICITA	1
USURPACION	1
FALTAS CONTRA EL PATRIMONIO	6
DAÑOS MATERIALES	4
HURTOS SIMPLES	2
DELITOS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD	0
LESIONES	0
HOMICIDIOS	0
FALTAS CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD	6
LESIONES	6
DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA	4
PELIGRO COMUN	4
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL	6
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL	6
DELITO CONTRA LA LIBERTAD PERSONAL	1
SECUESTRO	0
COACCION	1
DETENIDOS	49
DETENIDOS	49
VEHICULOS INTERVENIDOS	546
VEHICULOS INTERVENIDOS	546
PAPELETAS IMPUESTAS	6
PAPELETAS IMPUESTAS	6
VIOLENCIA FAMILIAR	69
VIOLENCIA FAMILIAR	69
ACCIDENTES DE TRANSITO	13
ACCIDENTES DE TRANSITO	13

FUENTE: COMISARIA DE MIGUEL CHECA

TABLA N° 14: ESTADISTICAS POLICIALES DEL DISTRITO DE MIGUEL CHECA AÑO 2020

CPNP MIGUEL CHECA AÑO 2020	TOTAL
DELITOS	
I.- MUERTES VIOLENTAS	
A) HOMICIDIO	
B) MUERTES Y HERIDOS PRODUCIDOO POR ACCIDENTE DE TRANSITO	
II.- VIOLENCIA CONTRA LA MUJERES Y LOS INTEGRANTES GRUP.FAM	12
A) FEMINICIDIO	1
B) VIOLENCIA FAMILIAR	11
C) VIOLENCIA SEXUAL	
D) TRATA DE PERSONAS	

¡PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021 DEL DISTRITO DE MIGUEL CHECA!

III.- DELITOS PATRIMONIALES EN ESPACIOS PUBLICOS	2
A) ROBO DE DINERO, CARTERA Y CELULAR	
B) ROBO DE VEHICULOS Y AUTOPARTES	1
C) ROBO A VIVIENDAS	1
IV.- DELITOS COMETIDOS POR BANDA	
A) EXTORSIONES	
B) EMPRESAS QUE FUERON VICTIMAS DE HECHO DELICTIVO	
C) ROBOS A ENTIDADES BANCARIAS	
D) SECUESTRADOS	

FUENTE: COMISARIA DE MIGUEL CHECA

TABLA

CPNP MIGUEL CHECA AÑO 2020	TOTAL
FALTAS	1
I.- VIOLACION A LA LIBERTAD	
VIOLACION SEXUAL	
II.- EXTRANJEROS	
EXTRANJEROS INTERVENIDOS	
III.- ACCIDENTES DE TRANSITO FATAL	
HOMICIDIOS PO ACCIDENTE DE TRANSITO	1
IV.- HOMICIDIOS CON ARMA DE FUEGO	
HOMICIDIOS POR PAF	
V.- BANDAS CAPTURADAS	
BANDAS CAPTURADAS	

Nº 15:

ESTADISTICAS POLICIALES – FALTAS - DEL DISTRITO DE MIGUEL CHECA AÑO 2019 2020

FUENTE: COMISARIA DE MIGUEL CHECA

TABLA Nº 16: DELITOS Y FALTAS PRIORIZADOS EN LA COMISARIA DE MIGUEL CHECA AÑ.O 2020

TIPO DE DELITO/FALTA	HECHOS DELICTIVOS	2020
VIOLENCIA CONTRA LA MUJERES Y LOS INTEGRANTES GRUP.FAM	A) FEMINICIDIO	1
	B) VIOLENCIA FAMILIAR	11

¡PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021 DEL DISTRITO DE MIGUEL CHECA!

DELITOS PATRIMONIALES EN ESPACIOS PUBLICOS	B) ROBO DE VEHICULOS Y AUTOPARTES	1
	C) ROBO A VIVIENDAS	1
ACCIDENTES DE TRANSITO FATAL	HOMICIDIOS POR ACCIDENTE DE TRANSITO	1

FUENTE: COMISARIA DE MIGUEL CHECA

En los cuadros estadísticos antes señalados muestran el número de delitos que han sido denunciados ante la Policía nacional del Perú o ante el Ministerio Público. Esta información es solicitada ante los representantes de la Policía Nacional del Perú (comisara PNP de Querecotillo) y del ministerio público (no se solicitó porque no existe un representación en la localidad).

De la evolución de la incidencia del delito y falta se nota que durante el año 2020 disminuyó considerablemente, debiéndose al fortalecimiento de la conciencia ciudadana por la cultura de la denuncia del delito.

De las estadísticas mostradas se puede interpretar que la violencia familiar ocupa el primer lugar de las faltas, seguida de robos de autopartes, vehículos, de viviendas; y, homicidios por accidente de tránsito. Aquí resalta claramente un delito por Femicidio, por lo que las estrategias preventivas debe estar dirigidas a disminuir estos delitos y faltas.

2.6. Población penitenciaria.

En el Distrito de Miguel Checa no existe establecimiento penal. Aun así, se manifiesta que en este rubro se debe evidenciar información cualitativa y cuantitativa sobre la población penitenciaria.

Esta información a nivel distrital puede encontrarse en el portal oficial del INPE: <https://www.inpe.gob.pe/>

2.7. Delitos de mayor incidencia en el distrito.

Esta información a nivel distrital puede encontrarse en el sistema integrado de estadísticas de la criminalidad y seguridad ciudadana, del INEI ingresando a la siguiente página web: <https://www.inei.gob.pe/sistemas/consulta/> específicamente en el ítem “delitos-Policía Nacional del Perú-tasa de denuncia de delitos”.

Los delitos de mayor incidencia en el distrito de Miguel Checa y que se plasman en el Plan de Acción Distrital de Seguridad

¡PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021 DEL DISTRITO DE MIGUEL CHECA!

Ciudadana 2021, se han producido mediante diversas modalidades siendo el de mayor incidencia de acuerdo al detalle siguiente:

- VIOLENCIA CONTRA LA MUJERES Y LOS INTEGRANTES GRUPO FAMILIAR (Violencia familiar) (Feminicidio).
- DELITOS PATRIMONIALES EN ESPACIOS PUBLICOS (Contra el patrimonio).
- Faltas.

2.8. Se debe considerar información sobre los siguientes fenómenos delictivos que prioriza el PNSC 2019-2023, siempre y cuando afecten al distrito.

2.8.1. Muertes violentas

a. Homicidio.

No se han presentado este tipo de delito durante el año 2020.

b. Muertes producidas por accidentes de tránsito.

TABLA 17

MUERTES Y HERIDOS PRODUCIDOO POR ACCIDENTE DE TRANSITO	1
--	---

FUENTE: CPNP MIGUEL CHECA 2020
DEL ANALISIS DE LA TABLA 19 SE NOTA UNA BAJA CANTIDAD DE CASOS DE MUERTE VIOLENTA PRODUCIDA POR ACCIDENTES DE TRANSITO

2.8.2. Violencia contra mujeres, niñas, adolescentes y los grupos en situación de vulnerabilidad.

a. Feminicidio.

Si se ha presentado este tipo de delito durante el año 2020, habiéndose producido un caso..

b. Violencia familiar.

Se han presentado 21 casos de este tipo de delito durante el año 2020, siendo el más alto y que requiere urgente acciones de prevención

TABLA 18

VIOLENCIA FAMILIAR	12
--------------------	----

FUENTE: CPNP MIGUEL CHECA 2021
DEL ANALISIS DE LA TABLA 20 SE NOTA UNA CONSIDERABLE CANTIDAD DE CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR.

¡PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021 DEL DISTRITO DE MIGUEL CHECA!

c. Violencia sexual.

No se han presentado este tipo de delito durante el año 2020.

TABLA 19

VIOLENCIA SEXUAL	0
-------------------------	----------

FUENTE: CPNP MIGUEL CHECA 2020
DEL ANALISIS DE LA TABLA 21 SE NOTA LA INEXISTENCIA DE CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL.

d. Trata de personas.

No se han presentado este tipo de delito durante el año 2020.

2.8.3. Delitos contra el patrimonio.

TABLA 20.

DELITOS PATRIMONIALES EN ESPACIOS PUBLICOS	B) ROBO DE VEHICULOS Y AUTOPARTES	1
	C) ROBO A VIVIENDAS	1

FUENTE: CPNP, MIGUEL CHECA 2020
DEL ANALISIS DE LA TABLA 12 SE NOTA UNA ESCASA CANTIDAD DE DELITOS EN ESTE RUBRO DURANTE EL AÑO 2020

a. Robo de dinero, cartera y celular.

TABLA 21.

ROBO DE DINERO, CARTERA Y CELULAR	00
--	-----------

FUENTE: CPNP MIGUEL CHECA 2020
DEL ANALISIS DE LA TABLA 23 SE NOTA LA INEXISTENCIA DE CASOS DE ROBO DE DINERO, CARTERA Y CELULAR, PARA EL DISTRITO DE MIGUEL CHECA, DURANTE EL AÑO 2020.

b. Robo de vehículos y autopartes.

Se ha presentado 1 caso en este tipo de delito durante el año 2020.

TABLA 22.

ROBO DE VEHICULOS Y AUTOPARTES	1
---------------------------------------	----------

FUENTE: CPNP MIGUEL CHECA 2020

c. Robo a viviendas.

Se han presentado 5 casos en este tipo de delito durante el año 2020.

TABLA 23

ROBO A VIVIENDAS	1
-------------------------	----------

d. Hurto simple. Hurto agravado.

Se presenta este tipo de delito en la modalidad

¡PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021 DEL DISTRITO DE MIGUEL CHECA!

contra el patrimonio.

**TABLA 24.
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO**

N°	DENOMINACION	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020
01	Hurto				42	19	17	00

FUENTE: PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL DEL DISTRITO DE MIGUEL CHECA 2020

FUENTE: COMISARIA DE MIGUEL CHECA 2020

Del análisis de la tabla 13 se nota que el hurto desde el año 2017 ha sostenido una considerable disminución.

GRAFICO N° 7: HURTO REGISTRADOS EN EL DISTRITO DE MIGUEL CHECA



ANÁLISIS DE LA TABLA 24

EL NUMERO DE HURTOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2017 ES DE 42 DELITOS DE HURTOS, EN COMPARACIÓN CON LOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2018 QUE FUE DE 19 CASOS NOTANDO UNA NOTABLE REDUCCIÓN DE 23 CASOS POR EL DELITO DE HURTO, YA PARA EL AÑO 2019, SE REGISTRARON 17 CASOS TENIENDO UNA REDUCCIÓN DE 2 CASOS EN COMPARACIÓN A LOS DEL AÑO 2018, NOTANDO QUE SE ESTÁ TRABAJANDO Y LOGRANDO UNA NOTABLE REDUCCIÓN DE LA BRECHA EN LA EJECUCIÓN EN ESTA CLASE DE DELITOS QUE AFECTA A LA POBLACIÓN DE MIGUEL CHECA.

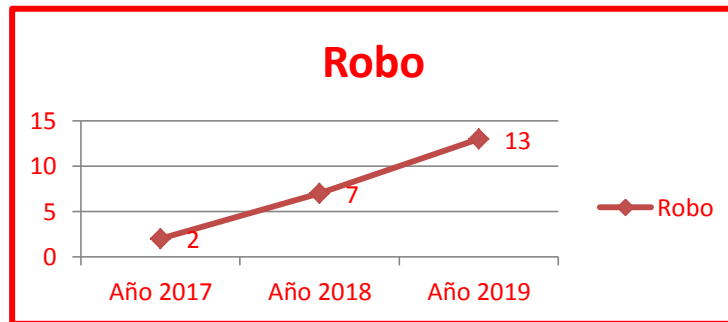
TABLA N° 25 ROBO REGISTRADOS EN EL DISTRITO DE MIGUEL CHECA

N°	DENOMINACION	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020
01	ROBO				2	7	13	01

FUENTE: COMISARIA DE MIGUEL CHECA

GRAFICO N° 8: ROBO REGISTRADOS EN EL DISTRITO DE MIGUEL CHECA.

¡PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021 DEL DISTRITO DE MIGUEL CHECA!



FUENTE: COMISARIA DE MIGUEL CHECA

ANÁLISIS DE TABLA 25

ANÁLISIS DE TABLA 25

EL NÚMERO DE ROBOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2017 ES DE 2 DELITOS DE ROBO, EN COMPARACIÓN CON LOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2018 QUE FUE DE 7 CASOS NOTANDO UN LIGERO AUMENTO DE 5 CASOS POR EL DELITO DE ROBO, YA PARA EL AÑO 2019, SE REGISTRARON 13 CASOS TENIENDO UN AUMENTO DE 6 CASOS EN SIGNIFICATIVA. EN CAMBIO PARA EL AÑO 2020 BAJO CONSIDERABLEMENTE A UN CASO. AUN ASI SE ESTÁ TRABAJANDO Y UNIENDO ESFUERZOS PARA REDUCIR LA BRECHA EN ESTA CLASE DE DELITOS QUE AFECTA A LA POBLACIÓN DE MIGUEL CHECA.

2.9. Identificación de lugares o zonas del distrito con mayor incidencia delictiva.

El “Mapa del Delito” es elaborado por la Policía Nacional del Perú del Distrito y el equipo técnico profesional que labora en la Oficina de la Secretaria Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana; asimismo es la delimitación de la Jurisdicción que muestra los sectores subsectores, cuadrantes y manzanas en las cuales se reflejan los hechos delictivos que afectan el al poblador del Distrito de Miguel Checa en la provincia de Sullana.

TABLA N° 26: LUGARES DE INTERVENCIÓN PRIORITARIA EN HOMICIDIOS

Lugares de intervención prioritaria en homicidios				
Departamento	Provincia	Distrito	Lugar	Clúster
Piura	Sullana	Miguel Checa	Jibito	Prioritario

FUENTE: COMISARIA PNP MIGUEL CHECA

ANÁLISIS DEL CUADRO ESTADÍSTICO

SE HA IDENTIFICADO LOS LUGARES DEL DISTRITO DE MIGUEL CHECA DONDE SE REPORTAN HOMICIDIOS

TABLA N° 27: LUGARES DE INTERVENCIÓN PRIORITARIA EN FALLECIDOS Y HERIDOS POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO

LUGARES DE INTERVENCIÓN PRIORITARIA EN FALLECIDOS Y HERIDOS POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO				
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LUGAR	NIVEL
PIURA	SULLANA	MIGUEL CHECA	SECTOR LA CAPILLA	PRIORITARIO
PIURA	SULLANA	MIGUEL CHECA	LA CURVA DE CHALACO	PRIORITARIO
PIURA	SULLANA	MIGUEL CHECA	SALIDA DE SOJO	PRIORITARIO

FUENTE: COMISARIA PNP MIGUEL CHECA.

.ANÁLISIS DE TABLA 27

SE HA IDENTIFICADO LOS LUGARES DEL DISTRITOS MIGUEL CHECA QUE TIENE MAYORES REPORTES DE FALLECIDOS Y HERIDOS POR ACCIDENTE DE TRÁNSITO.

TABLA N° 28: LUGARES DE INTERVENCIÓN PRIORITARIA EN VIOLENCIA CONTRA MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

LUGARES DE INTERVENCIÓN PRIORITARIA EN VIOLENCIA CONTRA MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR				
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LUGAR	CLÚSTER
PIURA	SULLANA	MIGUEL CHECA	CP DE SOJO	PRIORITARIO
PIURA	SULLANA	MIGUEL CHECA	CP DE JÍBITO	PRIORITARIO
PIURA	SULLANA	MIGUEL CHECA	AAHH PEDRO ZAPATA	PRIORITARIO

FUENTE: COMISARIA PNP MIGUEL CHECA

ANÁLISIS DE LA TABLA N 28

SE IDENTIFICA QUE EN LOS LUGARES DEL DISTRITO DE MIGUEL CHECA DONDE SE REPORTAN EL MAYOR NÚMERO DE CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR SOBRE TODO CONTRA LA MUJER

TABLA N° 29: LUGARES DE INTERVENCIÓN PRIORITARIA EN VIOLENCIA CONTRA MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

LUGARES DE INTERVENCIÓN PRIORITARIA EN DELITOS PATRIMONIALES EN ESPACIOS PÚBLICOS

¡PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021 DEL DISTRITO DE MIGUEL CHECA!

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LUGARES	CLÚSTER
PIURA	SULLANA	MIGUEL CHECA	CP DE SOJO	PRIORITARIO
PIURA	SULLANA	MIGUEL CHECA	CP DE JÍBITO	PRIORITARIO

FUENTE: COMISARIA PNP MIGUEL CHECA

ANÁLISIS DE LA TABLA N 29

SE IDENTIFICA LOS LUGARES DEL DISTRITO DE MIGUEL CHECA DONDE SE REPORTAN EL MAYOR NÚMERO DE CASOS DE DELITOS PATRIMONIALES EN ESPACIOS PÚBLICOS

TABLA N° 30 LUGARES DE INTERVENCIÓN PRIORITARIA EN DELITOS PATRIMONIALES POR ACCIÓN DE BANDAS CRIMINALES

LUGARES DE INTERVENCIÓN PRIORITARIA EN DELITOS PATRIMONIALES POR ACCIÓN DE BANDAS CRIMINALES				
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LUGAR	CLÚSTER
PIURA	SULLANA	MIGUEL CHECA	SALIDA DE SOJO	PRIORITARIO
PIURA	SULLANA	MIGUEL CHECA	SALIDA DE JIBITO	PRIORITARIO
PIURA	SULLANA	MIGUEL CHECA	SECTOR LA CAPILLA	PRIORITARIO

FUENTE: COMISARIA PNP MIGUEL CHECA.

ANÁLISIS DE LA TABLA N 30

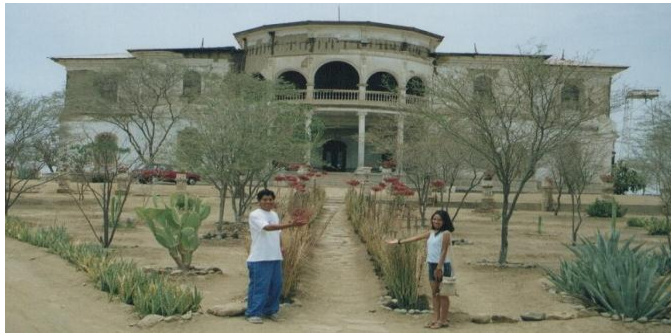
FINALIZANDO EL ANÁLISIS, EN LOS LUGARES DEL DISTRITO DE MIGUEL CHECA ES DONDE SE REPORTAN LA MAYORÍA DE DELITOS PATRIMONIALES POR ACCIÓN DE BANDAS CRIMINALES.

2.10. Identificación de los recursos con los que cuenta el CODISEC para abordar la victimización.

La identificación de los recursos con los que cuenta el CODISEC Miguel Checa para el tratamiento de la victimización se especifica en la matriz de actividades en el capítulo II Marco Estratégico del PADSC 2021.

5. El futuro deseado al 2023.

¡PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021 DEL DISTRITO DE MIGUEL CHECA!



En este espacio se toma en cuenta el escenario deseado sobre seguridad ciudadana que se espera alcanzar al año 2023, así como las metas anuales para alcanzar progresivamente dicho

escenario.

Se espera que para el año 2023 en el distrito de Miguel Checa se haya reducido hasta en un 10 % la percepción de inseguridad ciudadana.

CAPITULO II MARCO ESTRATEGICO DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

El documento base de la seguridad ciudadana en el Perú es el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-20123 y de donde se acopiado la matriz que corresponde enlazar la realidad diversificada del distrito de Miguel Checa alineándose al Plan Provincial de Sullana y al Plan Regional de Seguridad Ciudadana de Piura, según corresponda.

1) Componentes.

a. Prevención del delito.

La Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil y Transito (Dependiente de la Gerencia de Servicios Públicos) de la Municipalidad Distrital de Miguel Checa es órgano de línea encargado de planificar, organizar, dirigir y ejecutar las acciones preventivas y disuasivas para el control de la violencia delincencial, ejecución de intervenciones de emergencia para proteger la seguridad física y psicológica de las personas, el servicio de transportes de vehículos menores, la correcta aplicación de las normas municipales, así como preparar y organizar a la población para actividades de seguridad ciudadana y de defensa civil como primera respuesta ante fenómenos adversos (naturales o Artificiales), bajo los enfoques y componentes establecidos en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-20123 - PNC aplicable para el distrito de Miguel Checa.

b. Fiscalización administrativa.

¡PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021 DEL DISTRITO DE MIGUEL CHECA!

La Municipalidad Distrital de Miguel Checa cuenta con la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil y Tránsito (Dependiente de la Gerencia de Servicios Públicos) para desarrollar actividades que proporcionen condiciones de seguridad pública, a través del servicio público local de seguridad ciudadana mediante la policía municipal (control municipal) y el apoyo del Serenazgo, a fin de mejorar y mantener el orden, la tranquilidad y la seguridad pública, así como fiscalizar y controlar el cumplimiento de las normas legales municipales, detectar e imponer las sanciones por las infracciones cometidas. Está a cargo de un personal de confianza con categoría de Jefe designado por resolución de alcaldía y que depende funcionalmente y jerárquicamente del Gerente Municipal.

Sus funciones específicas se encuentran establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital.

c. Sistema de justicia Penal (investigación y sanción del delito).

La nueva descentralización del sector justicia contribuye a mejorar la atención del ciudadano, su acceso a una unidad de la Policía Nacional del Perú es decir una comisaria. Aun así en el distrito, no se cuenta con dependencia del ministerio del Público o Fiscalía (la sede es a nivel provincial) y una sede del Poder Judicial (solo se cuenta con juez de paz).

La sede policial de la jurisdicción es:

Comisaria rural PNP Miguel Checa.

Dirección: Av. La Victoria 332, Miguel Checa.

Email: Web: ww.pnp.gob.pe

Es una Institución policial y del Estado Peruano que tiene como función garantizar, mantener y restablecer el orden interno, prestar protección y ayuda a las personas y a la comunidad, garantizar el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y privado, prevenir, investigar y combatir la delincuencia; vigilar y controlar las fronteras.

d. Atención de Víctimas.

Se refiere a las acciones de asistencias, protección y reparación a víctimas de los delitos; en la jurisdicción distrital, no existe una dependencia para tal fin.

De parte del Gobierno local resalta la importancia de la organización y capacitación de la sociedad civil mediante las juntas vecinales de seguridad ciudadana y las rondas campesinas, para su actuar ante la afectación de la seguridad de las personas como: violencia familiar,

¡PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021 DEL DISTRITO DE MIGUEL CHECA!

trata de personas, robos, etc., de esta manera estar debidamente preparados para realizar una rápida identificación y brindar una mejor atención a la ciudadanía.

2) Objetivos Estratégicos, Objetivos específicos y hechos priorizados.

Los objetivos estratégicos del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021 del Distrito de Miguel Checa se alinean teniendo en cuenta los Objetivos del PNSC 2019-2023 como sigue:

- Al Acuerdo Nacional (que establece como séptima política de Estado la erradicación de la violencia y el fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana para garantizar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos).
- Al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (denominado Plan Bicentenario-El Perú hacia el 2021, que estableció como uno de sus objetivos estratégicos mejorar la seguridad ciudadana significativamente).
- A los Planes de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2020 y 2021 – Región Piura.
- A los Planes de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2020 y 2021 – Sullana.

El Plan de Acción se ha planificado con alternativas de solución preventivas dirigidas a la previsión social para superar la crítica situación de riesgo imperante, de igual forma difundir en forma resumida las acciones que se ejecutarán, la estratégica de unir esfuerzos y recursos para fortalecer a los individuos y comunidades vulnerables incorporando, entre otros, a las instituciones que ejecutan los programas sociales del gobierno local.

Se resalta que el presente Plan podrá ser mejorado y/o modificado para optimizar el cumplimiento de los Objetivos.

TABLA N° 31
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PNSC 2019-2023

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:	REDUCIR LOS HOMICIDIOS A NIVEL NACIONAL
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2:	REDUCIR EL NÚMERO FALLECIDOS POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3:	REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4:	PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO

¡PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021 DEL DISTRITO DE MIGUEL CHECA!

OBJETIVO ESTRÁTEGICO 5:

REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN COMETIDA POR BANDAS CRIMINALES HACIA PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS

FUENTE: PNSC 2019-2023

TABLA N° 32

OBJETIVOS PRIORIZADOS EN LA PROVINCIA DE SULLANA		OE
1	MUERTES Y HERIDOS PRODUCIDAS POR ACCIDENTE DE TRANSITO	2
2	VIOLENCIA FAMILIAR CONTRA LA MUJER	3
3	VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	4
4	ROBO Y ASALTOS A PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS	5
5	HOMICIDIOS	1

FUENTE: PAPSC 2020

TABLA N° 33: HECHOS PRIORIZADOS EN EL DISTRITO DE MIGUEL CHECA

HECHOS PRIORIZADOS EN EL DISTRITO DE MIGUEL CHECA		OE
1	MUERTES Y HERIDOS PRODUCIDAS POR ACCIDENTE DE TRÁNSITO	2
2	VIOLENCIA FAMILIAR CONTRA LA MUJER	3
3	VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	4
4	ROBO Y ASALTOS A PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS	5
5	HOMICIDIOS	1

3) Actividades operativas.

Los objetivos estratégicos están alineados tanto con el Acuerdo Nacional, que establece como séptima política de Estado la erradicación de la violencia y el fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana para garantizar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos, así como con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional denominado Plan Bicentenario-El Perú hacia el 2021, que estableció como uno de sus objetivos estratégicos mejorar la seguridad ciudadana significativamente.

Para ello a través del presente Plan de Acción Distrital se ha planificado algunas alternativas de solución en vía de prevención y previsión social para superar la crítica situación de riesgo hoy en día imperante, de igual forma difundir en forma resumida las acciones que se realizarán las municipalidades de nuestra jurisdicción, de acuerdo a sus Planes de Acción

¡PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021 DEL DISTRITO DE MIGUEL CHECA!

de Seguridad Ciudadana.

Se planificó actuar sobre los factores de riesgo que contribuyen a conductas violentas o delictivas, a efectos de evitar que estas se materialicen. La concepción estratégica innovadora es concentrar los esfuerzos y focalizar recursos en individuos y comunidades vulnerables y en sus factores de riesgo, incorporando, entre otros, a las instituciones que ejecutan los programas sociales del gobierno local.

Las actividades operativas se plantean en la matriz de asignación (Cuadro de Actividades) de actividades del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021 del distrito de Miguel Checa.

4) Indicadores.

Están señalados en la matriz de asignación (cuadro de Actividades) de actividades del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021

5) Línea base.

La línea base se ubica en la matriz de asignación o Cuadro de Actividades del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021

6) Meta.

Están señaladas en la matriz de asignación (cuadro de Actividades) de actividades del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021

7) Cronograma.

El cronograma de actividades se ubica en la matriz de asignación o cuadro de Actividades del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021

8) Entidades responsables de la ejecución de las actividades.

Las entidades y/o responsables de la ejecución de las actividades son los integrantes titulares e invitados del Comite Distrital de Seguridad Ciudadana de Miguel Checa.

VISADO

¡PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021 DEL DISTRITO DE MIGUEL CHECA!

El Presente Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021 fue propuesto el mes de enero del 2021, en Sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana según acta anexa al presente documento; de igual forma, se toma en cuenta las acciones generadas por el Gobierno Peruano mediante el Estado de Emergencia Sanitaria establecida a través de las normas pertinentes por efecto de la pandemia mundial producida por el COVID 19; así mismo, es susceptible de ser modificado, actualizado y/o mejorado.

Miguel Checa, Enero del 2021

ANEXOS



¡PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021 DEL DISTRITO DE MIGUEL CHECA!

Componentes	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
		Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	1		1		1		1		1		1		6	CODISEC
		Audiencias Públicas	N° Consultas	Acta			1			1			1			1	4	CODISEC
		Evaluación de Integrantes	N° de evaluación	Informe			1			1			1			1	4	CODISEC
		Publicación del Plan de Acción	Plan Publicado	Plan de acción					1								1	CODISEC
		Publicación Directorio	Directorio Publicado	Directorio			1						1				2	CODISEC
		Publicación de acuerdos	Acuerdos Publicados	Acuerdos			1			1			1			1	4	CODISEC
		Publicación de Evaluación de Integrantes	Evaluaciones Publicadas	Evaluación de integrantes			1			1			1			1	4	CODISEC
		Plan de Supervisión, seguimiento y Asistencia técnica Códices	Formulación del plan	Plan				1									1	CODISEC
		Evaluación de formulación del Plan de Acción	Evaluaciones Formuladas	Evaluación					1								1	CODISEC
		Seguimiento de la implementación de planes de los CODISEC	Informes trimestrales codisecc	Informes			1			1			1			1	4	CODISEC
		Informes de implementación de actividades del PSDSC	Informes trimestrales coprosec	Informes			1			1			1			1	4	CODISEC
		Mapa del Riesgo	N° de Mapas	Mapa						1						1	2	CODISEC/PNP
		Mapa del Delito	N° de Mapas	Mapa						1						1	2	CODISEC/PNP
		Plan de Patrullaje Integrado	Elaboración del Plan	Plan					1								1	CODISEC/PNP
				Ejecución	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
		Plan de Patrullaje Municipal	Elaboración del Plan	Plan					1								1	GOB.LOCAL
				Ejecución							60						60	120
		Recuperación de espacios Públicos	Elaboración del Plan	Plan									1				1	GOB.LOCAL
				Ejecución											1			1

Componentes	OE		Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
OBJETIVO ESTRATEGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS																			
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 01.03.00		FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR																
	OE 01.03.01	A1	Monitorear y Supervisar la Fiscalización del cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	ACTA DE FISCALIZACION	ACTA DE FISCALIZACION				1			1			1		1	4	GOBIERNO LOCAL
	OE 01.03.02	A2	Monitorear y Supervisar la realización de Operativos de Focalización contra el consumo de alcohol en la vía pública	OPERATIVOS	PARTE DIARIO				1			1			1		1	4	GOBIERNO LOCAL/FISCALIA PREVENCIÓN DEL DELITO

Componentes	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
OBJETIVO ESTRATEGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO																			
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 02.05.00	PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES																	
	OE 02.05.06	A9	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	Nº de operativos de Fiscalización Realizados	Acta				1				1			1	1	4	GOBIERNO LOCALE/FISCALIA PREVENCIÓN DEL DELITO
	OE 02.05.07	A10	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interdistrital de pasajeros.	Nº de operativos	Acta				1				1				1	3	GOBIERNO LOCALE/FISCALIA PREVENCIÓN DEL DELITO

Componentes	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución									
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC											
OBJETIVO ESTRATEGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR																											
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.01.00		MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES																								
	OE 03.01.05	A12	Coordinar la Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.	Acta	Acta											1										2	GOBIERNO LOCAL/CEM/PNP/ FISCALIA PREVENCIÓN DEL DELITO
	OE 03.01.08	A13	Apoyo con la Implementación de medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	Material de difusión	Cantidad de Material													1								1	GOBIERNO LOCAL/CEM/PNP/ FISCALIA PREVENCIÓN DEL DELITO
SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	OE 03.06.00		MEJORAR EL PROCESO DE GESTION DE ATENCION																								
	OE 03.06.01	A 14	Apoyo para la Implementación de protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.	N° Informe	Informe														1							1	GOBIERNO LOCAL/CEM/PNP/ FISCALIA PREVENCIÓN DEL DELITO/CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA

Componentes	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución																						
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC																								
OBJETIVO ESTRATEGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO																																								
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.01.00		PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD																																					
	OE 04.01.02	A31	Ejecutar al 100% el servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional	N° DE PATRULLAJES	EJECUCION												10											10	20	PNP – GOBIERNO LOCAL										
	OE 04.01.03	A32	Elaborar Mapas de riesgo y de delitos (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización)	N° de Mapas	Mapa																									1	GOBIERNO LOCAL - PNP									
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.02.00		RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS																																					
	OE 04.02.02	A 36	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana	N° DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS																									1	PNP /GOB LOCAL /CODISEC									
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.04.00		FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL																																					
	OE 04.04.01	A 38	Capacitar a personal de Serenazgo	N° DE CAPACITACION A SERENAZGOS	ASISTENCIA																									1	GOBIERNO LOCAL									
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.05.00		PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENION DEL DELITO																																					
	OE 04.05.05	A 42	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de serenazgo de las municipalidades a través de patrullaje a pie	N° DE PATRULLAJE A PIE	ACTA																										1	1	1	1	1	1	1	1	1	10

**MATRIZ DE ASIGNACION DE PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021
DEL DISTRITO DE MIGUEL CHECA**

Componentes	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	Asignación de presupuesto
		Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	6	CODISEC	300.00
		Audiencias Publicas	N° Consultas	Acta	4	CODISEC	400.00
		Evaluación de Integrantes	N° de evaluación	Informe	4	CODISEC	500.00
		Publicación del Plan de Acción	Plan Publicado	Plan de Acción	1	CODISEC	500.00
		Publicación Directorio	Directorio Publicado	Directorio	2	CODISEC	200.00
		Publicación de acuerdos	Acuerdos Publicados	Acuerdos	4	CODISEC	800.00
		Publicación de Evaluación de Integrantes	Evaluaciones Publicadas	Evaluación de Integrantes	4	CODISEC	400.00
		Plan de Supervisión, seguimiento y Asistencia técnica Códices	Formulación del Plan	Plan	1	CODISEC	10000.00
		Evaluación de formulación del Plan de Acción	Evaluaciones Formuladas	Evaluación	1	CODISEC	3000.00
		Seguimiento de la implementación de planes de los CODISEC	Informes trimestrales Codisec	Informes	4	CODISEC	12000.00
		Informes de implementación de actividades del PSDSC	Informes trimestrales Coprosec	Informes	4	CODISEC	10000.00
		Mapa del Riesgo	N° de Mapas	Mapa	2	CODISEC/PNP	2000.00
		Mapa del Delito	N° de Mapas	Mapa	2	CODISEC/PNP	2000.00
		Plan de Patrullaje Integrado	Elaboración del Plan	Plan	1	CODISEC/PNP	3000.00
				Ejecución	96	CODISEC/PNP	72000.00
		Plan de Patrullaje Municipal	Elaboración del Plan	Plan	1	GOB.LOCAL	3000.00
				Ejecución	120	GOB.LOCAL	72000.00
		Recuperación de espacios Públicos	Elaboración del Plan	Plan	1	GOB.LOCAL	6000.00
				Ejecución	1	SUB GERENCIA DE OBRAS/MDMCH	30000.00

Componentes	OE		Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	Asignación de presupuesto
OBJETIVO ESTRATEGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS								
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 01.03.00		FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR					
	OE 01.03.01	A1	Monitorear y Supervisar la Fiscalización del cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	ACTA DE FISCALIZACION	ACTA DE FISCALIZACION	4	GOBIERNO LOCAL	500.00
	OE 01.03.02	A2	Monitorear y Supervisar la realización de Operativos de Focalización contra el consumo de alcohol en la vía pública	OPERATIVOS	PARTE DIARIO	4	GOBIERNO LOCAL/FISCALIA PREVENCIÓN DEL DELITO	500.00

Componentes	OE		Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	Asignación de presupuesto
OBJETIVO ESTRATEGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO								
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 02.05.00		PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES					
	OE 02.05.06	A9	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	Nº de operativos de Fiscalización Realizados	Acta	4	GOBIERNO LOCALE/FISCALIA PREVENCIÓN DEL DELITO	500.00
	OE 02.05.07	A10	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interdistrital de pasajeros.	Nº de Operativos	Acta	3	GOBIERNO LOCALE/FISCALIA PREVENCIÓN DEL DELITO	500.00

Componentes	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	Asignación de presupuesto
OBJETIVO ESTRATEGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR							
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.01.00		MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES				
	OE 03.01.05	A 12	Coordinar la Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.	Acta	Acta	2	GOBIERNO LOCAL/CEM/PNP/ FISCALIA PREVENCIÓN DEL DELITO 1000.00
	OE 03.01.08	A 13	Apoyo con la Implementación de medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	Material de difusión	Cantidad de Material	1	GOBIERNO LOCAL/CEM/PNP/ FISCALIA PREVENCIÓN DEL DELITO 2000.00
SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	OE 03.06.00		MEJORAR EL PROCESO DE GESTION DE ATENCION				
	OE 03.06.01	A 14	Apoyo para la Implementación de protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.	N° Informe	Informe	1	GOBIERNO LOCAL/CEM/PNP/ FISCALIA PREVENCIÓN DEL DELITO/CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA 500.00

Componentes	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	Asignación de presupuesto	
OBJETIVO ESTRATEGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO								
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.01.00		PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD					
	OE 04.01.02	A31	Ejecutar al 100% el servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional	N° DE PATRULLAJES	EJECUCION	20	PNP – GOBIERNO LOCAL	10000.00
	OE 04.01.03	A32	Elaborar Mapas de riesgo y de delitos (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización)	N° de Mapas	Mapa	1	GOBIERNO LOCAL - PNP	3000.00
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.02.00		RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS					
	OE 04.02.02	A 36	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana	N° DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	1	PNP /GOB LOCAL /CODISEC	30000.00
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.04.00		FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL					
	OE 04.04.01	A 38	Capacitar a personal de Serenazgo	N° DE CAPACITACION A SERENAZGOS	ASISTENCIA	1	GOBIERNO LOCAL	5000.00
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.05.00		PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCION DEL DELITO					
	OE 04.05.05	A 42	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de serenazgo de las municipalidades a través de patrullaje a pie	N° DE PATRULLAJE A PIE	ACTA	10	PNP – GOBIERNO LOCAL	1000.00
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.06.00		INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS ILCITOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA.					
	OE 04.06.01	A 45	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS CONJUNTOS	2	PNP / GOBIERNO LOCAL/FISCALIA PREVENCION DEL DELITO	1500.00
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 04.10.00	FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES						

	OE 04.10.02	A 48	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giros comerciales afines	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	2	PNP / GOBIERNO LOCAL / FISCALIA PREVENCIÓN DEL DELITO	2000.00
	OE 04.10.04	A 49	Realizar operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	2	PNP / GOBIERNO LOCAL	1000.00
	OE 04.11.00	IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LA LEY						
	OE 04.11.02	A 50	Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuenten con las garantías correspondientes	N° DE ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	1	GOBIERNO LOCAL /PNP	1000.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL

MIGUEL CHECA

**!JUNTOS CONSTRUIMOS
UN MEJOR DISTRITO!**

59